

## INEXISTENCIA EN LAS LISTAS ELECTORALES DE PROCESADOS E IMPUTADOS POR CORRUPCIÓN

El Partido Popular no tiene conocimiento y se compromete a que ninguno de sus candidatos esté siendo juzgado penalmente por delitos asociados a la corrupción y contra el que se haya dictado ya auto de apertura de juicio oral.

En España no existe como tal el delito por corrupción. Si existen varios tipos delictivos asociados a la corrupción política. Es por eso que en el Partido Popular estudiamos caso a caso cuando alguno de nuestros candidatos o cargos públicos están incurso en procedimientos judiciales, distinguiendo tanto los procesos penales de los administrativos o civiles, como la mera imputación de la apertura de juicio oral.